

ANEXO I

Características de los productos de la modalidad de lotería denominada “Cupón de la ONCE” que se comercializarán durante el cuarto trimestre de 2018.

1. Sorteos de cupón Diario.

1.1. La emisión es de 11.000.000 de euros por sorteo, distribuidos en 55 series de 100.000 números cada una, del 00.000 al 99.999.

1.2. La cantidad destinada a premios representa el 48,68 por 100 del total de la emisión.

La ONCE podrá incrementar la cantidad de premios destinada a un sorteo, tomando los importes de premios acumulados de sorteos anteriores, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.7 del apéndice 1 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Cupón de la ONCE”; publicándose este aumento en su página web con carácter previo a la celebración del sorteo en el que se acumula.

1.3. El precio unitario del producto se regirá por lo siguiente:

- El precio unitario de la forma de participación «Cupón Diario individual» será de 1,50 euros.
- El precio unitario de la forma de participación «Cupón Diario con paga» será de 2 euros.

1.4. La distribución de premios por emisión figura en el apéndice primero del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Cupón de la ONCE”.

2. Sorteos del cuponazo.

2.1 La emisión es de 67.500.000 de euros por sorteo, distribuidos en 135 series de 100.000 números cada una, del 00.000 al 99.999.

2.2 La cantidad destinada a premios representa el 50,92 por 100 del total de la emisión.

La ONCE podrá incrementar la cantidad de premios destinada a un sorteo, tomando los importes de premios acumulados de sorteos anteriores, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del apéndice 2 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Cupón de la ONCE”; publicándose este aumento en su página web con carácter previo a la celebración del sorteo en el que se acumula.

2.3 El precio unitario del producto en función de la forma de participación es el siguiente:

- El precio unitario de la forma de participación «Cuponazo simple» será de 3 euros.
- El precio unitario de la forma de participación «Cuponazo XXL» será de 5 euros.

2.4 La distribución de premios por emisión figura en el apéndice segundo del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Cupón de la ONCE”.

3. Sorteos de fin de Semana.

3.1 La emisión es de 11.000.000 de euros por sorteo, distribuidos en 55 series de 100.000 números cada una, del 00.000 al 99.999.

3.2 La cantidad destinada a premios representa el 46,02 por 100 del total de la emisión.

La ONCE podrá incrementar la cantidad de premios destinada a un sorteo, tomando los importes de premios acumulados de sorteos anteriores, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3º del apéndice 3 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Cupón de la ONCE”; publicándose este aumento en su página web con carácter previo a la celebración del sorteo en el que se acumula.

3.3 El precio unitario del producto será de dos euros (2€).

3.4 La distribución de premios por emisión figura en el apéndice tercero del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Cupón de la ONCE”.

4. Sorteos extraordinarios del cupón.

4.1 Sorteo extraordinario del 11 de noviembre de 2018.

4.1.1 La emisión del sorteo extraordinario del cupón del 11 de noviembre de 2018 será de 72 millones de euros, distribuidos en 120 series de 100.000 números cada una, del 00.000 al 99.999.

4.1.2 El precio unitario del producto extraordinario del 11 de noviembre será de 6 euros.

4.1.3 El 11 de noviembre se celebrará también el correspondiente sorteo de fin de semana.

4.1.4 La estructura de premios del sorteo extraordinario del cupón del 11 de noviembre se recoge en la Resolución de 17 de mayo de 2018, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, publicada en el BOE con fecha 20 de junio de 2018.

4.2 Sorteo extraordinario del 1 de enero de 2019 (quinto sorteo extraordinario del ejercicio 2018).

4.2.1 La emisión del sorteo extraordinario del cupón del 1 de enero de 2019 será de 75 millones de euros, distribuidos en 75 series de 100.000 números cada una, del 00.000 al 99.999.

4.2.2 El precio unitario del producto extraordinario del 1 de enero de 2019 será de 10 euros.

4.2.3 El 1 de enero se celebrará también el correspondiente sorteo de diario.

4.2.4 La estructura de premios del sorteo extraordinario del cupón del 1 de enero de 2019 se recoge en la Resolución de 17 de mayo de 2018, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, publicada en el BOE con fecha 20 de junio de 2018.